



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Mendoza ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "Grupo de Investigación de Laboratorio de Modelado Numérico y Experimental en Aeroelastoplasticidad - LaMA" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 020/2017.

Que en la solicitud se propone como Director del Grupo LaMA al Doctor Ingeniero Miguel COUSSIRAT, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Mendoza demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad realizó un análisis de la pertinencia de la solicitud de acuerdo con los requisitos exigidos por la del Ordenanza N° 1292, consideró la aprobación como Grupo UTN al "Grupo de Investigación de Laboratorio de Modelado Numérico y Experimental en Aeroelastoplasticidad - LaMA"



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo de Investigación de Laboratorio de Modelado Numérico y Experimental en Aeroelastoplasticidad - LaMA" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mendoza, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

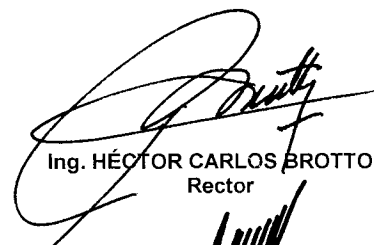
ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del "Grupo de Investigación de Laboratorio de Modelado Numérico y Experimental en Aeroelastoplasticidad - LaMA" al Magister Ingeniero Miguel COUSSIRAT (DNI N° 14.31.275), docente investigador de la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 570/2017



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior